FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987

R.U.C. 80008606-6 – Email. uoc_munipuente@hotmail.com

Tlefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhà - Canindeyù – Paraguay

PARAGUAY BICENTENARIO

ADENDA Nº 01/2011

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2011 "ADQUISICION DE PAPEL PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORA".

Señores Oferentes:

- ***Se establece margen de preferencia según decreto 6674/2011 Art. 2º Inciso (a)***

a) En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado".

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Cornelio Domingo Ramirez
Encargado UOC